



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

Jaceta POLITÉCNICA

Número 1491 • 12 de agosto de 2019 • Año LV • Vol. 18

Convocatorias

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 “Carlos Vallejo Márquez”; Subdirector Administrativo y Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 “Ricardo Flores Magón”; Subdirector Académico de la ENMH; Subdirector Administrativo del CICS Milpa Alta, y Subdirector Académico de la ESCA Santo Tomás



DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

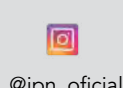
Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,
Jesús Manuel Reza Medina y Esthela Romo
Diseño y Formación



CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1491
del 12 de agosto de 2019**

- 3 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 10 "Carlos Vallejo Márquez"
- 9 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón"
- 14 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 "Ricardo Flores Magón"
- 19 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
- 24 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 29 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1491, 12 de agosto de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuadrón del Sur, Enriquez Zapata"
 80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadístico Ramírez Rosal"
 60 años de XEPN Cuernavaca, originalmente politécnica
 50 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisito Cisneros"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 10) "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 10) "Carlos Vallejo Márquez", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatecas, Demarcación Territorial Guadalupe A, México, C. P. 07730, Ciudad de México
 Queda al teléfono: (55) 57239900 exts. 38657 y 50064 www.ipn.mx



2019
 UNIDAD NACIONAL
 EN LA UNIDAD

EDUCACIÓN



Dirección General

2019, Año del Quincuagésimo del Sr. Emiliano Zapata
40 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estrobaldo Romoza Siles"
80 años de SEP y Canal Once, organismo poseedor
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Álvaro Cárdenas"

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente:
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.

4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:

- a) Solicitud de registro firmada;
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
- d) Título profesional de licenciatura;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C. P. 07735, Ciudad de México.
Comunicación 01 (55) 5726000 ext. 50657 y 50664 www.ipn.mx



2019
EMILIANO ZAPATA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2010, Año del Cuauhtémoc del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadística y Matemática II"
 50 años de XENFN Carlos Valles, originalmente politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Cordero"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", <https://www.cecyl10.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Eraso s/n, Zonas Altas, Demarcación Territorial Guadalupe A. Méndez, C.P. 97736, Ciudad de México
 Códigos de área 01 (55) 57250000 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
 ANIVERSARIO
 ADOLFO LÓPEZ MATEOS

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuadrado del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Escuela Ramírez Ruiz"
60 años de XEPN Canal Enca, organización polivalente
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
- f) La duración del debate será de tres horas.
- g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estadio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Secretarías, Demarcación Tlalmanalco, Estado de México
Comunicación (55) 5729000 ext. 30057 y 50004 www.sdmex.mx



2019
CELEBRANDO 100 AÑOS

EDUCACIÓN



Dirección General

"(M19), Año del Cuadrado del Sur, Enrique Cárdena"
 (50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos)
 (10 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadistas Ramírez Ruiz")
 (60 años de la IFEPU Carlos Ochoa, organizador de la política)
 (10 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas")

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

- Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/876/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 11/19, en la foja 1 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Unidad Politécnica Adolfo López Mateos, Estructura de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Eraso y Calles Zedillo y Democracia Territorial (Guadalupe) México, C.P. 07720, Ciudad de México
 Correo electrónico: GY (35), 97200015 ext. 50057 y 50054 www.ipn.mx



2019
PELLOTA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Castillo de San Esteban, España"
61 Aniversario de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Callesada Veracruz (Ver)"
99 Años de XEPN Canal Encino, organismo politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl10.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Góngora (S/N) s/n. col. Zedillo, Delegación Tláhuac, Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Teléfonos: (55) 57296000 ext. 50057 y 50054 www.ipn.mx



2019
DESARROLLO

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuauhtémoc del Sur, Emiliano Zapata"
 50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Extensión Rómulo Ruiz"
 60 años de XEPH Camé Choa, originalmente politécnica
 10 Aniversario del CECyT No. 4 "Luzero Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 13) "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en la sala de usos múltiples.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Dr. Luis Enrique Erco así, col. Zedillo, Demarcación Tlalpam, México, C.P. 07730, Ciudad de México
 Comunicación 1155197206000 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EDUCACIÓN



Dirección General

"99 H. Ave del Castillo del Sur, Embarcadero Zapate"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimilén-Romero-Rodríguez"
80 años de XEPN Comal Ocosingo, quetzaltenango, Guatemala
80 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de usos múltiples, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. Cd. Zedillo, Demarcación Territorial Cuernavaca A. México, C.P. 77258, Ciudad de México.
Contacto: 01 (55) 87248000 ext. 50067 y 50068 www.ipn.mx



2019
CRECIMIENTO

EDUCACIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dirección General

"2019, Año del Quetzalcoatl, Emblema Zapotec"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadío Olímpico" Pinal
30 años de XEPH Coma Cuicat, empalmeamiento gubernamental
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Luisa Cordero"

CUARTA Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón", <http://www.cecyl13.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a, a partir de las 11:00 horas, en el Gimnasio-Auditorio, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
 - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
 - La duración del debate será de tres horas.
 - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
4a. Llave, Pasaje Sur al cdi, Zócalo Centro, Demarcación Territorial Guadalupe N. Milagro, C.P. 07738, Ciudad de México
Contacto: 01 (55) 5729600 ext. 50057 y 50058 www.ipn.mx



2019
QUETZALCOATL

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Castillo del Sur, Emiliano Zapata"
"El aula de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"
70 Aniversario del CECyT No. 1 "Emiliano Zapata Ruiz"
80 años de ISEPIN Camo Lince, orgullo y compromiso por México
57 Aniversario del CECyT No. 4 "Isidro Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de usos múltiples. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Eraso s/n. col. Zacatecas, Delegación Tlalviera, Ciudad de México, C.P. 07750, México
Contacto: (01 55) 57281200 ext. 50007 y 50054 www.ipn.mx



2019
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019 Año del Cuauhtémoc del Sr. Emilio Zapata"
 40 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadío Rómulo Ruiz"
 10 años de IEPN Carlos Ochoa, organismo de política
 50 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

NOVENA Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/877/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 12/19, en la foja 1 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Estación de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. Col. Zacatines, Delegación Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 07300
 Códigos de 01 (55) 572-9000 ext. 50057 y 50054 www.ipn.mx



2019
UNIVERSITARIO

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Ciudad del Sol, Emisoro Zapala"
68 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Benito Juárez Ruiz"
85 años de SEP "César Curiel, organizador polifacético"
81 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 13) "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General
Av. 1 de Mayo Entre 5 y 6 km. de Zócalo, Delegación Tlalmanalco, C. P. 07330, Ciudad de México.
Contacto: 01 (55) 5119000 ext. 50157 y 50064 www.ipn.mx



2019
INSTITUTO NACIONAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Cuauhtémoc del Sur, Simón Bolívar"
100 años de la Unidad Profrontera Adolfo López Mateos
10 Aniversario del CECyT No. 3 "Ricardo Flores Magón"
80 años de CEFPI Casa Blanca, originalmente politécnico
10 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA

Registro

3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA

Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", <http://www.cecyl13.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los

Unidad Profrontera Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Priego Erro s/n, Col. Zapatero, Delegación Tlalmanalco, México, C.P. 07230, Ciudad de México
Contacto: 01 (55) 5728500 ext. 50011 y 50054 www.ipn.mx



2019
UNIVERSIDAD NACIONAL

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019. Año del Caucillo del Sur, Emiliano Zapata"
80 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimoteo Flores Magón"
80 años de XEIPM Carlos Ochoa, organizando polifórum
80 Aniversario del CECyT No. 4 Tacuro Gándara

que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA. Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a partir de las 15:00 horas, en el Gimnasio-Auditorio, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
 - f) La duración del debate será de tres horas.
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Dirección de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. 2do. Zócalo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México
Código de contacto 01 (55) 87394000 ext. 50087 y 80064 www.igimex.mx



2019
UNIVERSITARIO

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO FEDERAL

Dirección General

"2018, Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata"
90 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadío Ilustre Vuc"
80 años de XEIPM Camé, Unidad organizativa plurilingüe
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Vicente Guerrero"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Delegación Tláhuac, México, C.P. 07738, Ciudad de México
Contacto: 01 (55) 5720600 ext. 50067 y 50068 www.ipn.mx



2019
UNIDAD PROFESIONAL

CONVOCATORIA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuartel del Sur, Emisoras Zapotecas"
66 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Cinturón Rumboso Rojo"
80 años de XEPH Casa de la Cultura, organización polivalente
80 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primer. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/878/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 13/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl3.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General,
Carretera Enrique Erbo s/n, Cd. Zacatecas, Delegación Benito Juárez, México, C.P. 07730, Ciudad de México
Contactador: 01 (55) 5729600 ext. 50057 y 50054 www.ipn.mx



2019
CHILLAROSA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2018, Año del Cuauhtémoc del Sur, Emiliano Zapata"
 (51 años de la Unidad Progresista Agraria López Mateos)
 (70 Aniversario del CCEyI No. 5 "Estancias Rurales")
 (61 años de XEIPN Canal Once, organismo público)
 (92 Aniversario del CCEyI No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ENMH, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ENMH, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Eraso s/n. Col. Zacatecas, Ciudad de México 06730 C.P. 06730 Ciudad de México
 Comunicador 01 (55) 57296818 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx

2019
DESARROLLO

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Ciudadano del Sur, Emiliano Zapata"
Oficina de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Escuela Normal Ruz"
50 años de XEPN Casa Ocas, orgullosamente preboscense
100 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

- (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Carretera Ensenada - Ensenada, Carretera Ensenada - Tijuana, Carretera Ensenada - Mexicali, C.P. 22330, Ciudad de México
Código postal 01 (55) 57296006 ext. 50057 y 50054 www.upn.mx



2019
ENMIENDAS

EDUCACIÓN



Dirección General

"2018, Año del Quetzal del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 10 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimón Ramírez Ros"
 60 años de XEPN Canal Once, originalmente publicista
 60 Aniversario del CECyT No. 1 "Luzero Cárdenas"

CUARTA Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial de la ENMH, <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ENMH.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ENMH de esta circunstancia.

Centro Educativo Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Emilio Enríquez s/n, Cuicuilco, Delegación Tláhuac, México D.F. 07738 Ciudad de México
 Correo electrónico: 57266500@ipn.mx y 50084@ipn.mx www.ipn.mx



2019
 CUMPLIMIENTO

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Ensamble Ramiro Ruiz"
50 años de AEPN Centro Occidental, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ENMH.

SÉPTIMA

Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ENMH.

OCTAVA

Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA

Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zedillo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Comunicación 01 (55) 57260000 ext. 50657 y 50664 www.upa.mx



2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO

EDUCACIÓN

Secretaría de Educación Pública



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadístico Ramón Ruiz"
 60 años de XEPN General Cordero, anglicanización polimérica
 60 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/879/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 14/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENMH.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
 Director General

Impreso en el Centro de Edición y Diseño Gráfico de la Dirección General
 P.O. Box 50000, México, D.F., Zacatecas, Demarcación Territorial Guadalupe P. Matamoros, C.R. 47738, Ciudad de México
 Correo electrónico: 01 (55) 57296000 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
 MILANRO APTICA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuauhtémoc del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estadístico Iturbide"
60 años de XEPN Canal Once, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Azúcar Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, en la sala de sesiones del propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
vía Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Delegación Tláhuac, Gustavo A. Madero, C.F. 07735, Ciudad de México.
Coordinación (55) 57296000 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
PRIMARIAS

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Estadistas Ramírez Pineda"
 60 años de XEPN Canal Once, originalmente politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 8 "Luiso Córdova"

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de sesiones del CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Eraso s/n. col. Xicotépec, Demarcación Territorial Gustavo R. Madero, C. P. 07738, Ciudad de México.
 Correo electrónico: g1 (85) 57348830 ext 50157 y 50054 - www.ipn.mx



2019
 #POLITECNICOZAPATA

EDUCACIÓN



Dirección General

2019, Año del Centenario del Sr. Enrique Zepeda
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estueroles Ramona Ruiz"
60 años de XEIPM Canal Once, organismo público
60 Aniversario del CECyT No. 3 "Luisa Carrasco"

CUARTA Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta, <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a partir de las 9:00 horas, en el auditorio "Dr. Luis López Antúnez", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
 - f) La duración del debate será de tres horas.
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Ercoleón de Espinosa, Demarcación Territorial Centro A, México, C.P. 07728, Ciudad de México
Contacto: 01 (55) 5729880 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
Centenario de la Revolución Mexicana

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 2 "Estimosa Pazmiel Ruiz"
 60 años de XEPH Canal Once, originalmente politécnico
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Juan Cárdenas"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de sesiones del propio Consejo. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatecas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
 Coordinador (01155) 57738103 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
CENTRO SUR



Dirección General

"2019, Año del Cuauhtémoc del Sur, Emiliano Zapata"
Oficina de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
10 Aniversario del CECyT No. 1 "Estadista Thomas Moe"
60 años de XEPYV Ciudad Ochoa, reglamentando el Muestreo
10 Aniversario del CECyT No. 1 "Jesús Gándara"

NOVENA Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/880/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 15/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Milpa Alta.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General.
Car. Luis Enrique Erro Lillo, col. Zacamenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07735, Ciudad de México.
Comunicación: Tel. (55) 57290000 ext. 50057 y 50064 www.ipn.mx



2019
GACETA POLITÉCNICA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Centenario del Dr. Emilio Rabasa"
 100 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 75 Aniversario del CEGYT No. 3 "Estadístico Ramón Ruiz"
 60 años de XEIPM Carlos Ochoa, originalmente politécnico
 60 Aniversario del CEGYT No. 4 "Jesús Gándara"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido".

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Santo Tomás, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Llan Enriquez 5185 int. 001, Secretario: Domestización Terrestrial Guillermo A. Matamoros, C.P. 07738 Ciudad de México
 Correo electrónico: m1 (55) 57239000 e int. 50048 y 45013 www.ipn.mx



2019
 ANILLO SANTO

EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



Dirección General

"2019, Año del Ciudadán del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estimio Ramírez Paz"
60 años de XEPN Carlos Ochoa, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Luis Carrasco"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 20 y 21 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

[Firma manuscrita]



2019
UNIVERSIDAD

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 10 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CECyT No. 7 "Estimán Ramírez Galt"
 10 años de XEPH Canal Once, originalmente publicado
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

CUARTA Difusión

6. El 22 y 23 de agosto de 2019, en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Santo Tomás, <https://www.escasto.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 23 de agosto de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio "Armando Cuspínara", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto.
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos.
 - f) La duración del debate será de tres horas.
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.



2019
 EMILIANO ZAPATA

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuadrío del Sur, Emblemático"
90 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 1 "Escuela Nacional Superior"
60 años del XEPN Casa de la Cultura, originalmente politécnica
80 Aniversario del CECyT No. 4 "Joaquín Gascón"

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

10. El 26 y 27 de agosto de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

El personal docente realizará la auscultación afuera de la Prefectura; el personal de apoyo y asistencia a la educación en el lugar donde se encuentra el reloj checador, y los alumnos en el Hall principal.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 28 de agosto de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Auditorio "Ignacio Cerisola Salcido". Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

SÉPTIMA

Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos: Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Eraso s/n, Zócalo Sur, Garmatización Territorial (Guillermo A. Madrid), C.P. 07738, Ciudad de México
Comunicación 01 (55) 57266000 ext. 30045 y 46013 www.ipn.mx



2019

ANEXO 1000-00000

EDUCACIÓN



Dirección General

"2019, Año del Cuadri del Sur, Emiliano Zapata"
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
 70 Aniversario del CEGYT No. 3 "Estadista Rómulo Ruiz"
 60 años de IERFM Canal Once, originalmente público
 80 Aniversario del CEGYT No. 1 "Luis Cervantes"

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 29 y 30 de agosto de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/881/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 17/19, en la foja 2 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escasto.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Santo Tomás.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatecas, Delegación Territorial Guadalupe A. Matamoros, C.P. 07730 Ciudad de México
 Correo electrónico: D1 (55) 57266000 ext. 30149 y 45013 www.ipn.mx



2019
 CHILANO TRAYN

EDUCACIÓN

Secretaría de Educación Pública



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dirección General

"2019: Año del Cuadrilátero del Sur, Emiliano Zapata"
89 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ríos"
80 años de XEPHY Canal Unión, originalmente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 1 "Lázaro Cárdenas"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Las Eniquas Etn sin col. Zacatecas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738 Ciudad de México
Contactados: 01 (55) 57296600 ext. 80049 y 46013 www.sep.mx



2019
MILITARIO ZAPATA



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”